

Señon Ordinaria, del 27 Setiembre 74

Presidencia Reunidos en el Salon de sesiones
Riba los S.^{os} Concejales anotados al margen
Concejales con la presidencia del Sr. Alcalde
Vila D. Jaime Riba se abrió la sesión
Gubern con la lectura del acta anterior la
breus que quedó definitivamente aprobada.
Procurador Seguidamente el infr. Secretario dió
cuenta del despacho ordinario en el
que legó un Provisencia del Ad-
ministrador Económico dictada con-
tra este Ayuntamiento cargándole
el apremio del 11 y 50 p^o por no
haber satisfecho a dicha Adminis-
tracion el descuento de los emplea-
dos de este Ayuntamiento correspon-
diente al año económico de 1872 a 73
y además el cinco por ciento por
impuesto de guerra sobre el Pre-
supuesto del año económico de mil,
ochocientos setenta y tres a setenta
y cuatro. Leida la cual el Sr. Pre-
sidente dijo: Que en cuanto al
descuento de los empleados no corres-
ponde al actual Ayuntamiento sa-
tisfacerlo por cuanto al año de su
referencia funcionaba otro Ayunta-
miento que pagó a los empleados
su haber íntegro conforme tiene

ya conocimiento dicha Administracion
llevando la cuestion hasta el punto
de decretar la ejecucion contra D. To-
mas Ferran Alcalde que fue en el citad-
ano pero no pudiendola llevar a efecto
por no hallar oficial, ejecutor por
tanto que su parecer era no pagar
dicho descuento hasta que si las cir-
cunstancias del tiempo variasen pu-
diesen llevar a efecto dicha ejecucion.
En cuanto el importe del cinco
por ciento cargado sobre el Presupuesto
que su parecer era satisfacerlo a dicha
Administracion cuando haya fondos
para ello pues aunque es una canti-
dad que no conta en el Presupuesto
del ano de su referencia es porque vino
el Decreto despues que los Presupuestos
estaban ya formados y que por lo tan-
to dicha cantidad debia presupues-
tarse en el que se forme para el pre-
sente ano economico de 1874 a 75 lo
desentido aclarado y examinado por
los demas Concejales acordaron por
unanimidad hacerlo como lo e pro-
puesto el Sr. Presidente, levantandose la
sesion



José María

Isidro Vila

Vicente Gubier